

SIGNIFICADO ARISTOTÉLICO DEL BIEN, LO BUENO Y LO BELLO COMO ESENCIA DEL “DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO”

Aristotelian meaning of good, good and beautiful as the essence of "High Performance Sports"

Díaz-Sosa Juan Arturo*, Socorro-Sánchez Domingo Antonio**

Universidad de Los Andes, Mérida - Venezuela.

Resumen

Se elaboró un artículo a manera de “Ensayo” contentivo de la interpretación y el análisis del significado de la “felicidad perfecta” aristotélica” y su relación con el concepto de deporte de “alto rendimiento” tomando como referencia a corredores de fondo. El método hermenéutico constituye el soporte básico de discusión desde las virtudes éticas y dianoéticas, así como el concepto de “punto medio” aristotélico en torno al significado del “bien”, lo “bueno” y lo “bello” como esencia de la “práxis” deportiva. El estudio abordado se plantea a manera de resultado preliminar conducente a la elaboración de un modelo teórico sistémico que permita reagrupar otras categorías filosóficas contenidas en la ética aristotélica relacionadas con el significado ontológico del “Ser”, la “Sustancia”, el “Acto” y la “Potencia”. Los resultados hasta ahora obtenidos hacen previsible una teoría según la cual se expone la vigencia e importancia de la ética aristotélica como soporte hacia una vida excelente desde la práctica del deporte a nivel del “alto rendimiento”.

Palabras clave: ética, felicidad perfecta, deporte de alto rendimiento.

Abstract

An article a way to "test" contentivo of interpretation and analysis of the meaning of the Aristotelian "perfect happiness" and its relationship to the concept of sport" high performance "with reference to runners was developed. The hermeneutical method is the basic support discussion from ethical and dianoetic virtues as well as the concept of Aristotelian "middle" over the meaning of "good", "good" and "beautiful" as the essence of "práxis" sporty. The tackled study arises way conducive preliminary result in the development of a systemic theoretical model that regrouped other philosophical categories contained in Aristotelian ethics related to the ontological meaning of "Being", the "substance", the "act" the power". The results obtained so far make foreseeable a theory according to which the validity and importance of Aristotelian ethics as a support towards an excellent life from the practice of sport at the level of "high performance" is exposed.

Key words: ethics, perfect happiness, high performance sport.

Recibido: 03-10-2018 / **Aprobado:** 18/11/2019

* Juan Arturo Díaz Sosa: Artículos: “Bases ontológicas de la bioética desde la Ética a Nicómaco de Aristóteles; Clima organizacional y desempeño docente. Facultad de Medicina (ULA). Libro: Diseño en implementación del curso en línea Ciencias II. Asesor de Tesis de pre y post grado (ULA); Línea de estudio: Bioética en Salud y Deporte.

** Domingo Antonio Socorro Sánchez: Libros: Aplicación del proceso enfermero (2009, 2da. Edición en 2012); Enfermería Básica, fundamentos y procedimientos (2010); Toma y traslado de muestras para laboratorio; La investigación en enfermería (2012), entre otros. Tutor de tesis pre y post grado. Línea de investigación: Bioética, enfermería y las ciencias humanas

Introducción

Como ya es sabido, La “Ética a Nicómaco” (*EN*) es uno de los tres tratados éticos que le han sido atribuidos a Aristóteles; los otros dos son: la “Ética a Eudemo” (*EE*) y la “Magna Moralia” (*MM*) o “gran ética”. Sin embargo, precisamente, la *EN* es reconocido como el tratado más representativo de toda la *Ética* desarrollada por Aristóteles. La *EN*, la desarrolla Aristóteles por Libros y por Capítulos (Diez Libros y ocho Capítulos) en una especie de “sistematización de su pensamiento filosófico”. Libro I: La felicidad como bien supremo del hombre; Libros II-V: Acerca de las virtudes morales (Significado de “Punto medio” y significado de Justicia); Libro VI: Acerca de las virtudes intelectuales, en sus correspondientes Capítulos como se señala: Capítulo Primero. Acerca de las partes del alma racional; Capítulo Segundo. Acerca del significado de la elección; Capítulo Tercero. Acerca de las virtudes intelectuales; Capítulo Cuarto. Acerca de la técnica y el arte; Capítulo Quinto. Acerca de la prudencia; Capítulo Sexto. Acerca del intelecto; Capítulo Séptimo. Acerca de la sabiduría, y Capítulo Octavo. Acerca de la prudencia y la política.

Continúa con el Libro VII. Acerca de la incontinencia y el placer; Libro VIII-IX: Acerca de la amistad, y concluye con el análisis del Libro X. Acerca del placer y la vida contemplativa como la felicidad perfecta. A fines de dar estructura formal al presente escrito y por exigencia metodológica, se toman en cuenta para los respectivos análisis los siguientes contenidos: La “Felicidad como bien supremo del hombre” (Libro Primero), Las “Virtudes morales”, El “Punto medio” y Las “Virtudes” (*Éticas* y *Dianoéticas*), respectivamente por considerar que ellos constituyen los elementos centrales de la *ética* aristotélica, y su respectiva interpretación podría arrojar luz para evidenciar lo

indicado en el “Título” dado a este ensayo, que no es más que interpretar y analizar en forma breve pero sucinta, la vigencia e importancia del pensamiento ético aristotélico desde los significados del “Bien”, lo “Bueno” y lo “Bello”, como referentes de la práctica del deporte a nivel del “Alto rendimiento”, visto esta última como actividad excelente.

Desarrollo

Significado de “Deporte de Alto rendimiento”

Una cita extraída vía Internet, acerca del significado de “Deporte de alto rendimiento” (compilación de autores)

[<https://espanol.answers.yahoo.com/question/index>] [Consulta 02 junio 2016], resume de manera sobria su significado en los siguientes términos:

Se entiende por deporte de Alto rendimiento y de proyección internacional a aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se entenderá por deportista de Alto rendimiento, aquella persona dotada de talento o de condiciones necesarias en los aspectos de habilidades técnicas, capacidades físicas, constitución física y cualidades psicológicas en una disciplina deportiva específica desde su comienzo, en la etapa de iniciación hasta su arribo a la etapa de la maestría deportiva, con el objetivo de alcanzar los mejores resultados a nivel internacional (*op.cit.*).

Con lo anteriormente expresado, no queda dudas de que le “Deporte de alto rendimiento” está inequívocamente unido al significado de la “Psicología”, más concretamente hablando: La “Psicología del deporte”. Con ello resulta oportuno hacer referencia al Brasileño Samulski, D. (2006), en

su trabajo titulado: “*Psicología del deporte aplicada al alto rendimiento*”, quien señala que: “*La Psicología del deporte representa una de las disciplinas de las ciencias del deporte y constituye un campo de la psicología aplicada*” (*ibid.*). A este respecto, también señala Nitsch, J. (1989) que: “*La Psicología del deporte*” analiza las bases y efectos psíquicos de las acciones deportivas, considerando por un lado un análisis de procesos psíquicos básicos (cognición, motivación, emociones) y, por otro lado, la realización de tareas prácticas de diagnóstico y de intervención” (*ibid.*, 1989:29). Por otra parte, “*La función de la “Psicología del deporte”* consiste en la descripción, explicación y en el pronóstico de las acciones deportivas, con el fin de desarrollar y aplicar programas, científicamente fundamentados, de intervención tomando en consideración los principios éticos”, de acuerdo al mismo Nitsch, J (1989).

Se precisa reforzar estas consideraciones acerca del significado del “Deporte de alto rendimiento” con otra cita más de Guerrero, J. (2011) [<https://es-la.facebook.com/notes/sport-city/qué...alto-rendimiento/>] [Consulta 02 Junio 2016] que es elocuente y reivindica de igual forma, la relación inseparable: “*Psicología del deporte*”-“*Filosofía práctica*”-“*Deporte de alto rendimiento*”. Así:

Quando escuchamos hablar de “alto rendimiento”, inevitablemente pensamos en cantidades o aspectos que están fuera del rango normal de trabajo de una persona, y en particular de un deportista, cargas e intensidades de entrenamiento más allá de los propios límites de la persona (*ibid.*).

Significa ello (recogiendo las interpretaciones del autor objeto de consulta) que: En primer lugar, dentro

de la práctica deportiva, existen ciertos límites que marcan la dinámica que llevará el entrenamiento. Estos límites serán definidos por la eficiencia de movimiento que caracterice a cada persona en particular; también conocido como “nivel de rendimiento”. Los diferentes niveles de rendimiento dan como resultado el nivel de exigencia de cada día. Así cuando un individuo comienza la práctica de un deporte por primera vez, los niveles de exigencia son determinados por los resultados de un sinnúmero de pruebas de evaluación de entrada, las que indican de manera general el estado de desarrollo de cada una de las capacidades del ser humano (coordinativas, condicionales, cognitivas y psicológicas). Luego, el trabajo estará enfocado en incrementar el nivel de aquellas que estén menos desarrolladas; con lo que se trabaja por encima de los límites.

También es cierto que el “Alto rendimiento” dependerá también de los objetivos que se han planteado desde el inicio del programa de entrenamiento. En el desarrollo el plan de entrenamiento, se busca alcanzar la estabilidad entre todas las capacidades humanas, y cuando se ha alcanzado esta estabilidad, entonces se podrá afirmar que se está en “Alto rendimiento”. En definitiva, el “Alto rendimiento” significa trascender los límites actuales dentro de la práctica deportiva. Trascender es buscar la “felicidad”, decía Aristóteles.

Breve Análisis Secuencial de la Obra Ética a Nicómaco (EM) y su Relación con el Significado de “Deporte de Alto Rendimiento”

Se trata de un abordaje secuencial debido a que de esta manera el autor la desarrolla en su diáspora originaria. Efectivamente, el pensamiento ético aristotélico se expone de manera lógica y sistemática y

por consiguiente refleja una uniformidad secuencial que refleja el interés del autor en mostrar niveles de complejidad y conexión entre todas las virtudes y su correlación con todo un sistema de pensamiento filosófico que no deja de lado el significado Ontológico del “Ser” y el significado del “Alma”, todo ello en correspondencia con el hacer práctico del hombre. Destaca allí el significado de “Punto medio” (virtudes *Éticas*) como plataforma hacia la “Racionalidad”, la “Sabiduría” y el “Intelecto” (virtudes *dianoéticas*). Luego deviene el significado de “Vida práctica” con sustento en los conceptos de “Elección” y “Deliberación” en correspondencia a su vez con los conceptos de “Acto” y “Potencia”, respectivamente. Ello lleva finalmente a desembocar en los significados de “Felicidad” y “Felicidad Perfecta”, en su orden respectivo como manifestación del “Bien”, lo “Bueno” y lo “Bello” en el actuar del hombre. Este actuar del hombre encuentra su correspondencia a su vez, con el significado de “Deporte de alto rendimiento” tal como se quiere destacar en este breve ensayo analítico e interpretativo. Preciso es de aclarar que las citas directas atribuidas a Aristóteles, se sustentan en la traducción de la Obra *EN* de Marías, J. (1978).

La Felicidad como Bien Supremo del Hombre (Libro I)

En el Libro I de la *EN*, Aristóteles hace mención a una diversidad de temas tales como la Política, la Felicidad, los Bienes y la Virtud. En principio, Aristóteles establece que el fin último de todo ser humano es la “Felicidad”. Y según señala, para conocer la felicidad, se debe analizar la naturaleza humana, con lo cual se llega a la conclusión de que cada “Ser” es *feliz* realizando la actividad que le es propia y natural. Es decir, el hombre es feliz siendo hombre y llevando a cabo actividades propias del

hombre, que en definitiva, no es otra cosa que ejercitar o ejecutar una “vida intelectual”, asunto que le es propio y exclusivo de su especie. En efecto, para Aristóteles la felicidad (*eudaimonia*), es la “posesión de un espíritu bueno” (Cfr. Hirshberger, J. 1980: 67). Se trata de la “perfecta actuación de la naturaleza esencial del hombre” (*ibid.*), es en consecuencia, el proceder inteligente, el ejercicio de la recta razón. También queda así expresado en la *EN*:

Puesto que todo conocimiento y toda elección tienden a algún bien, digamos cual es aquél a que la política aspira y cuál es el supremo entre todos los bienes que pueden realizarse. Casi todo el mundo está de acuerdo en cuanto a su nombre, pues tanto la multitud como los refinados dicen que es la felicidad, y admiten que vivir bien y obrar bien es lo mismo que ser feliz. Pero acerca que es la felicidad dudan, y no lo explican del mismo modo el vulgo y los sabios (Cfr. *EN* I, 4, 1095 a 14-22).

Según se destaca, Aristóteles señala que el “vulgo” (es decir: el pueblo, la mayoría) y los más groseros identifican el “Bien” y la “Felicidad” con el placer, y por eso, aman la vida voluptuosa. Con ello, quedan identificadas tres principales modos de vida: la Vida del placer, la Política y la Vida contemplativa. Se infiere de manera inmediata del texto antes citado del Libro I de la *EN*, que el ser humano debido a sus necesidades, ha de conformarse con una felicidad limitada, consistente en la posesión de bienes corporales y exteriores, pero que sin embargo, desprovisto de virtudes morales no se podría conseguir.

Como se sabe también, para Aristóteles dentro del ser humano existen dos tipos de virtudes fundamentales. Por un lado, las *virtudes intelectuales*,

dedicadas a perfeccionar el conocimiento, y las *virtudes morales* que perfeccionan la forma de ser de cada persona. Dentro de las *virtudes intelectuales* se encuentra la *Prudencia*, que como será discutido más adelante, se trata de una virtud de gran importancia dentro del significado aristotélico de “vida práctica”. En cuanto a las *virtudes morales*, éstas son definidas por Aristóteles como hábitos que permiten al hombre dejar elegir entre lo más correcto y conveniente dentro de un término medio racionalmente establecido. Con ello, la *Prudencia* adquiere singular importancia, por cuanto ayuda al hombre a estipular un término medio. Referido lo anterior, resulta básico entender el significado de “*Felicidad como Bien Supremo del Hombre*”, desde el significado de la “*acción humana*” aristotélica. En efecto, el problema o dilema moral existe porque el hombre es un sujeto que actúa, que sufre, que puede tomar decisiones racionales; y el problema de la ética es la de poner en relación la capacidad de razonar que hay en cada cual con la búsqueda de la felicidad. Así, queda establecido que el bien del hombre es un *Fin en sí mismo, Perfecto y Suficiente*. Respecto al significado del “Bien”, éste parece ser distinto en cada actividad y en cada arte: por ejemplo, uno es el referido a la medicina, otro sería al del arte, otra el de la estrategia y así sucesivamente.

Para el caso de la medicina, el bien está representado por la Salud, en cuanto al arte, en la “Belleza”, y en cuanto a la estrategia, por la Victoria. De tal forma que si hay algún fin de todos los actos, éste sería el bien realizable, y si hay varios, serán estos. Acá será acaso posible inferir que el “arte” aristotélico es equivalente a la *praxis* deportiva, como se derivará de esa definición. Entonces, se llama “*Perfecto*”, según la acepción aristotélica, aquello que se elige por sí misma y nunca por otra cosa. Al parecer esa “cosa” no es más que la *Felicidad*, pues la

elegimos a ella misma y nunca por otra “cosa”, mientras que los honores, el placer, la inteligencia y toda virtud, los deseamos en rigor por sí mismos, pero también los deseamos a causa de la felicidad, pues pensamos que gracias a ellos seremos felices.

En cambio, nadie busca la felicidad por estas cosas, ni en general por ninguna otra, según se interpreta de lo dicho por Aristóteles. En cuanto a porqué el “Bien” del hombre es “suficiente”, esto se refiere a que se considera suficiente lo que por sí solo hace deseable la vida y no necesita nada, y así se asume que ello es la felicidad. Es en efecto, lo más deseable de todo, sin necesidad de añadirle nada; pero es evidente que resulta más deseable, si se le añade el más pequeño de los bienes, pues la adición origina una especie de “superabundancia” de bienes, y, entre los bienes, el mayor es siempre más deseable. Significaría esto que la felicidad es algo que además de perfecto, es suficiente pues es el fin de los actos.

También queda explícito en Aristóteles, que la verdadera obra del hombre no puede ser el simple vivir, ya que ello es también propio de las plantas, tampoco es el sentir, ya que este es común de todos los animales. La obra peculiar del hombre, en definitiva, es la razón, aquella que le hace responsable directo del equilibrio natural de la vida. Es en consecuencia, una “razón práctica”, una manifestación de las virtudes, una actividad del “*Alma*” con tendencia a la “*Perfección*”. Pero al hablar de tal “*Perfección*”, por esencia, es hablar de “Belleza”, con tal afortunada coincidencia que en tales términos aparece referida en la “Oda a Deporte” (Honrod, G. y Eschbach, M. 1912), como se demuestra:

¡Oh deporte, eres la Belleza! Eres el arquitecto de ese edificio que es tu cuerpo humano que puede transformarse en abyecto o sublime,

según sea degradado por pasiones viles o sanamente cultivado por el esfuerzo. No existe belleza sin equilibrio y sin proporción y tú eres el incomparable maestro de uno y otra, porque engendras la armonía, rimas los movimientos, transformas la fuerza en gracia e infundes poder en lo que es débil. (*op. cit.*)

Pero además, si la función propia del hombre es una actividad del “*Alma*” según la razón, o que implica la razón, y si, por otra parte, se dice que esta función es específicamente propia del hombre y del hombre bueno, como el tocar la “*citara es propio de un citarista*” (*op. cit.*), y así en todo añadiéndose a la obra la excelencia queda la virtud, pues como lo refiere Aristóteles: “(...) *es propio del citarista tocar la citara y del buen citarista tocarla bien*” (*ibid.*).

La tesis respecto al significado del “Bien” aristotélico y su relación con la acción (*praxis*), queda igualmente defendido por Yarza, I. (2001) cuando expone que:

Aristóteles viene a afirmar que desde los hechos se constata la tendencia, tanto en el mundo natural como en el humano, de todas las cosas -*panta*- a algún fin; que se llama bien aquello a lo que tiende, pues aún los males se buscan en razón de algún bien, y que los hombres en su actuar, sea productivo, científico o ético tienden a un bien (*ibid.*).

Precisamente en lo concerniente a la “Práctica deportiva”, el significado de la *praxis* es equiparado al significado de acción moral, con lo cual se estaría en presencia de “dos todos dentro de un todo” (*ibid.*). Por otra parte, se evidencia un contenido eminentemente político y su relación con el “Bien” dentro de la ética

aristotélica. La siguiente cita no podría ser más elocuente: “*El que no puede entrar a formar de una comunidad, el que no tiene necesidad de nada, bastándose a sí mismo, no es parte de una ciudad, sino que es una bestia o un dios*” (*Pol. A 2, 1253a 27-30. Cfr. Reale, G. 1992.*). Sólo los animales y los dioses pueden vivir aislados. La fuerza natural hacia la reproducción y la conservación inclina a los hombres a vivir unidos, primero en la familia, luego en el municipio y finalmente, en la ciudad o Estado.

Ahora, habiéndose destacado en Aristóteles un claro contenido ético de la Política, en la que la ciudad es una comunidad de hombres libres que se orientan a la finalidad de vivir bien, se destaca a su vez, un evidente contenido social de la ética aristotélica, según se denota: “(...) *y esa tarea constituye el bien individual y comunitario, bajo la premisa mayor de que “el hombre por naturaleza es un ser sociable” (sic)*. De otra forma, por ejemplo, la práctica deportiva y procurar la excelencia no tendría ningún sentido. En *EN*, se lee:

Pues el bien perfecto parece ser suficiente. Pero no entendemos por suficiente el vivir para sí solo una vida solitaria, sino también para los padres y los hijos y la mujer, y en general para los amigos y conciudadanos, puesto que el hombre es por naturaleza una realidad social (*Cfr. EN I 7, 1097 b 7-11*).

Evidenciado así el carácter social de la ética aristotélica y como tal, el no seguir meramente fines individuales, se desprende que para Aristóteles, el bien particular del individuo y el “Bien” del estado tienen la misma naturaleza, ya que ambos consisten en la virtud: “*Sin embargo, el bien del estado, es el más importante, el más bello, más perfecto y más divino*” (*ibid.*). La causa de esto se relaciona con la naturaleza misma del

hombre, que pone claramente de manifiesto la incapacidad absoluta de éste para vivir aisladamente, así como su necesidad de mantener relaciones con sus semejantes en todos los momentos de su existencia para ser él mismo. Entonces, La auténtica misión y tarea del estado debe ser la de crear las condiciones para que se dé una vida “buena” y “perfecta”, con la posibilidad de satisfacer las necesidades primarias y materiales de los ciudadanos, con el cuidado irrenunciable de que la ciudad alcance la felicidad.

Pero, además, para Aristóteles, “felicidad significa vivir bien y el obrar bien” (Cfr. *EN*, I 8, 1098 b 30-31.). Por tanto, la felicidad es una vida buena y una buena actividad. Significa que para Aristóteles, la *Felicidad* debe consistir en una cierta vida práctica, entendida en sentido activo y excelente. Esto necesariamente devela una conexión entre el significado de placer, (*hedoné*), de riqueza (bienes externos), de virtud y el recto proceder, donde la *Sabiduría* (*sophía*) y la *Prudencia* (*phrónesis*) adquieren singular importancia. No obstante, en el desarrollo del Capítulo 8, de este Libro I de la *EN*, Aristóteles aclara que estando unido el bien supremo con lo más “Bello” y más agradable, éste debe consistir en las mejores actividades o en una de ellas, la más excelente (Cfr. *EN*, I 8, 1099 a 29-30.). En este mismo Capítulo 8, refiere Aristóteles que la belleza y la bondad moral pertenecen al orden de la actividad, del vivir (Cfr. *EN*, I 8, 1999 a 5-7, sin que deba dejarse de lado el placer, el cual deviene como condición misma del logro del placer. Así lo refiere Yarza, I. (2001) al afirmar lo siguiente:

Y a ellas se une inseparablemente el placer, “que en su verdadera no es algo externamente añadido, adquirido por otros caminos, sino tan íntimamente ligado a la vida feliz que, aun distinguiéndose, a veces parece confundirse con

ella, ya que la vida feliz <<posee el placer en sí misma>> (Cfr. Yarza, I. Ref. en *EN*, I 8, 1099 a 15-16.).

Concretamente, respecto al placer, precisa Aristóteles que no todo es placentero de la misma manera, sino que hay que distinguir lo placentero por sí mismo y lo placentero para cada uno; lo placentero por naturaleza y lo que es placentero no por naturaleza. Se da aquí una especie de correspondencia entre el verdadero placer y aquel que pudiera ser aparente. Se trata de placer real, aquel que siendo agradable resulta agradable para los que aman las cosas nobles. En todo caso, la definición Aristotélica de felicidad, implica placer, pero, además, siendo la felicidad una acción virtuosa, ésta en sí misma es *Placentera* y también *Buenas* y *Bellas* y cada una de estas cualidades en grado sumo, como según refiere (*EN*, I 8, 1099 a 22-23). A ello se añade la necesidad de bienes externos, ya que “pues es imposible o no es fácil realizar las obras buenas cuando no se cuenta con recursos (*EN*, I 8, 1099 a 32-33.), aunque en correspondencia a su significado de “Punto medio”. Aristóteles también puntualiza a este respecto, cuando refiere en el Capítulo X de su *EN* que la felicidad no exige grandes bienes (*EN*, X 8, 1179 a 1-5), con lo cual aclara que, aunque la felicidad tenga la necesidad de los bienes exteriores no implica que su prioridad sea la *praxis* moral. Asunto este último que será retomado, dada su importancia en el análisis de los Libros IX y X, en lo relativo al “*Placer y la incontinencia*” y la “*Vida contemplativa*”, respectivamente.

Acerca de las Virtudes morales (Libros II-V)

Se habla de “virtud” cuando está comprometida la valoración moral de la acción humana (*praxis*). En Aristóteles, la *praxis* es la acción, el lugar del bien y el

mal, de lo correcto y de lo incorrecto, y la disposición general de la acción es la de alcanzar el grado de perfección tal, que le permita al hombre alcanzar la felicidad. Esas disposiciones generales de la acción están referidas a situaciones típicas en el actuar del hombre ante circunstancias como la moderación ante la tentación de los excesos en el placer y el dolor. Esto señala un significado práctico de la virtud, lo cual es literalmente distinto al sentido teórico que podría erróneamente asignársele a la ética.

Con este análisis aristotélico de las “virtudes morales”, se estaría frente a la inseparable relación entre la teoría y la práctica, o, en otras palabras, desde el significado de las virtudes morales aristotélicas se establece una especie de directriz de la acción práctica del hombre, desde los preceptos teóricos de la ética. En esa relación dada entre el pensamiento teórico y la práctica, destaca un concepto considerado fundamental de la *EN*, el cual está referido al significado del “Punto medio” o “mediedad” (justo medio entre dos extremos), que, para Aristóteles, resulta la característica en común de todas las virtudes. Un breve análisis del significado del “Punto medio” y su repercusión en cada una de esas “virtudes”, destacadas para la época griega, permitiría un acercamiento más próximo en cuanto a la relevancia de su significado dentro de toda la ética aristotélica y su referente, más que nunca vigente, en la cotidianidad y convivir actual, particularmente en lo relativo a la práctica deportiva, y por supuesto dentro del ámbito del “Deporte de alto rendimiento”.

Significado de “Punto medio”

Un detalle a resaltar, tanto para este tipo de *virtudes morales*, como para las virtudes *dianoéticas* (*Intelecto* y *Sabiduría*), está relacionado con la tendencia de

Aristóteles de destacar el significado de “*término medio*” como base de lo correcto, es decir, del “recto proceder”, donde los “extremos”, se manifiestan contradictorios al ejercicio de la virtud. Así, La primera precisión a formular se relaciona con la clara distinción que hace Aristóteles entre las virtudes “*éticas*” y las virtudes “*dianoéticas*”. En efecto, la palabra “*ética*”, la cual deriva de la palabra griega “*éthos*”, quiere decir “*costumbre*”, pero tiene su homónimo, “*éthos*”, que significa “*carácter*”.

Las virtudes analizadas por Aristóteles como la templanza, la generosidad, la magnanimidad, el valor, la mansedumbre, la veracidad, la cortesía, la amistad, el pudor, y la justicia, se les puede llamar virtudes del carácter, porque forman parte de las disposiciones ordinarias del hombre de acción, pero no pueden ser vistas como disposiciones singulares, sino una disposición sumatoria para actuar en sentido del recto proceder. Con ello, queda comprometido el significado de la “*Prudencia*” (*frónesis*) para la deliberación y a la actuación de la virtud, que quiere decir para Aristóteles, “*precaución*” o “*sabiduría práctica*” que actúa en determinadas circunstancias, tal como será mostrado en el análisis de esa virtud que desarrolla Aristóteles en el Capítulo Quinto del Libro VI de la *EN*.

Se pudiera decir que las virtudes éticas son tantas, como tantos son los impulsos y los sentimientos que la razón debe moderar. Estas perfeccionan el carácter y se derivan en el hombre de la costumbre, quién por su naturaleza tiende a perfeccionar esas costumbres con fines hacia la perfección en el actuar. Pudiera igualmente asumirse, en inmediata apreciación, que las virtudes éticas son como una facultad adquirida de la experiencia que luego se convertirían en hábito.

Pero contrariamente, Aristóteles pretende destacar principalmente una facultad para reconocer los “extremos”, llámese “exceso” o “defecto”, es decir, una facultad del “*Alma*” para discernir el “punto medio” entre lo “exagerado” y “lo incompleto”, entre “lo mucho” y “lo poco”. Así, por ejemplo, llamarse valiente no es ser temerario, ni cobarde, ser valiente es asumir actitudes intermedias entre ambos extremos. Así, la primera conclusión que es posible extraer de lo anteriormente señalado, es que el “término medio” representa la matriz del análisis Aristotélico de la virtud. Aquellas virtudes éticas, junto con las virtudes de relación interpersonal y la “*Justicia*”, son para Aristóteles, las más representativas -de hecho, lo fueron para la época- y en consecuencia son las que desarrollan con más detalle en su obra *EN*. Principalmente, en el Libro Segundo, Capítulo 7, Aristóteles las describe y luego las profundiza en los Libros III, IV y V, respectivamente.

Ampliando un poco más el significado y alcance del “Punto medio” dentro de la *praxis*, ha de destacarse que ello es lo precisamente aísla al hombre de la mediocridad y por el contrario, permite ubicarlo por encima de los extremos, constituyéndose en una especie de “superación” o “cima”, entendida esta en el lenguaje aristotélico como “el punto más elevado desde la perspectiva del valor, según lo recoge la cita de la *EN*: “según su esencia y conforme a la razón que establece su naturaleza, la virtud es un término medio, pero respecto al bien y a la perfección se encuentra en el punto más elevado” (*ibid*).

Siendo así, lo racional es procurar un “equilibrio” que evite e impida la línea de los extremos, bien por exceso o bien por defecto, como ha sido señalado. Y esto debe ser válido para toda acción del hombre, pero más aún, dentro de aquella acción donde queda comprometida su responsabilidad por ser este el actor

principal en el ámbito de la ética, y por cuanto es la única criatura viva dotada de una capacidad gnoseológica que le da a su vez, capacidad de reflexionar acerca de ese conocimiento tanto en su alcance como en sus implicaciones.

Esto dentro del ámbito de la moral queda en el compromiso individual del sujeto, pero en el ámbito de la ética, queda bajo los dominios de aquellos (acaso legisladores, según el mismo Aristóteles) que tienen en su haber el hacer y el ejercicio de la ciencia política. Referida ésta en su esencia aristotélica, como aquél saber que procura lo mejor para sus conciudadanos, de tal manera que una política centrada en la virtud ética procura no tender a los extremos llámese exceso o defecto. Desde ese nivel se legisla para todos, y adquirida como norma, cada ciudadano la irá adoptando y ejercitando según su hacer diario para que, en sumatoria, represente la virtud colectiva que no afectará ni pondrá en riesgo su supervivencia efectiva, bien como ciudadano, o bien como especie (palabras aristotélicas interpretadas en este escrito).

De igual forma, dentro del análisis de las virtudes aristotélicas referidas como “*Justicia*” y “*Prudencia*”, se evidenciará más directamente la inseparable relación de éstas con la Ciencia política. Pero aun cuando, las virtudes éticas de relación interpersonal pudieran ser menos significativas en el campo de la acción práctica, su impacto será advertido precisamente en razón de la norma y el *habitus* que adquiera y exprese cada uno de los ciudadanos que hacen vida en un colectivo, en una sociedad y en el mundo.

Sustentación teórica del contenido (Análisis documental)

En una investigación de Díaz, J. y Caligiore, I. (2015), en su trabajo titulado: “*Fundamentos ontológicos de la bioética desde la ética a Nicómaco (EN) de Aristóteles: un Análisis para la reflexión*”, los autores rastrearon los fundamentos ontológicos de la Bioética desde la *EN* de Aristóteles. Para ello se analizaron los “*Tratados biológicos*”, los “*Tratados psicológicos*” y la “*Metafísica*” aristotélica por ser considerada esta última la obra fundamental del pensamiento ontológico occidental. El “*Punto medio*”, la “*Prudencia*”, la “*Justicia*”, la “*Amistad*”, el “*Acto*”, la “*Potencia*”, la “*Sustancia*” y el “*Alma*”, respectivamente, constituyen categorías básicas, a partir de las cuales se plantean las respectivas discusiones e interpretaciones. Previamente, Díaz, J. (1998) en su tesis de maestría en filosofía (datos no publicados) había planteado el hacer de la ética como un referente eminentemente práctico. En ese entonces, diversas fuentes secundarias aportaron las correspondientes aproximaciones interpretativas requeridas para fundamentar teóricamente el referido postulado.

Otra investigación considerada relevante que sustenta este escrito, la constituye aquella realizada por Solanes, S. (2014) en su trabajo titulado: “*La Ética del deporte en el contexto filosófico contemporáneo: Consideraciones desde una ética hermenéutica crítica*”. Este autor se propuso analizar dos importantes perspectivas de ética del deporte relativo al *Internalismo* ético propuesto en el ámbito Norteamericano por Burcher Schneider y Simon junto con la propuesta de ética del deporte elaborada en el ámbito europeo por Karl-Otto Apel. Según Solanes, S. “Ambas propuestas son de gran importancia, aunque carecen de aspectos que las mejorarían

considerablemente para una propuesta de futuro que haga posible una ética aplicada al deporte” (*ibid.*). Por tal razón su esfuerzo metodológico se fundamenta en el método hermenéutico cuyo fin es defender una ética del deporte desde la propuesta de hermenéutica crítica que defienden los connotados filósofos contemporáneos Cortina, A. (2007) y Conill, J. (2006), respectivamente.

Dicha ética hermenéutica crítica tanto el lado deontológico del deber, como el de la virtud según Solanes, S. cuando afirma que: “ambos aspectos de gran importancia por lograr que el deporte moderno alcance un nivel ético y se eliminen todos los aspectos anti-deportivos que afloran en el deporte contemporáneo” (*ibid.*). Realizados las distintas críticas y en fundamento a lo expresado por diversos y connotados filósofos, llega Solanes, S. a importantes conclusiones, que como aclara Cortina, A. (2007):

Una ética aplicada, no puede entenderse como inductiva o deductiva, sino que goza de la circularidad propia de una hermenéutica crítica. Se trata de poder combinar dos momentos o perspectivas en una, el lado deontológico junto con el lado de la virtud propio de una ética de las actividades sociales (*ibid.*).

Precisamente, de acuerdo al mismo Solanes, S. la ética aplicada al deporte debe partir de una fundamentación filosófica, que es la única fundamentación posible de la moral, pues no debe olvidarse que la ética debe entenderse como “*filosofía moral*” (*sic*).

Por su parte, González, P. (2013) aporta importantes análisis derivados de su trabajo de investigación titulado: “*Ética de la competición*

deportiva: Valores y contravalores del deporte competitivo”, Universidad Politécnica de Madrid, España. En esta investigación el autor centra su atención en reflexionar acerca de la ética del deporte y más concretamente en las dos líneas de pensamiento divergente -a su entender- sobre el valor ético de la competición deportiva, como una alternativa para comprender en toda su complejidad tanto las potencialidades como las limitaciones de la competición deportiva para educar y transmitir valores. Precisamente, a efectos del sustento que se busca para esta investigación se toma como referencia principal lo desarrollado por este autor en lo relativo al el valor ético de la competición deportiva: La competición deportiva como vía hacia la propia excelencia; La justicia implícita en la competición deportiva y la competición sometida a la cooperación, así como las conclusiones globales a las que llega el autor en su trabajo.

En el mismo orden de ideas, preciso es citar al mismo autor cuando señalaba que: “el entrenamiento duro y continuado de un deportista es el mejor símil del carácter moral” (*ibid*). De ahí que en la figura del *campeón* se encarnen los valores moralizadores de toda meta alcanzada por la superación humana. Pero para De Villena, S. (1986, “*Encomio del deporte*”) “no existe moral más apetecible, ni armonía mejor entre igualdad y diferencia” (*ibid.*). Dice De Villena, S. que “a partir de un equilibrio previo que permite competir en igualdad de condiciones, en el deporte vence el mejor, el que más se ha esforzado y entrenado” (*ibid*). Ello implica para este autor que “*el deporte representa lo más democrático y aristocrático, a la par, que existe*” (*sic*). Aún más, en el deporte no hay clases sociales ni privilegios, *a priori* nadie es más que nadie, será el esfuerzo de cada cual lo que al final mostrará que “*no todos somos iguales*” (*sic*).

Otra investigación realizada por Siurana, J. (2007), titulada: “*La ética del deporte desde la justicia como igualdad de oportunidades en La ética del discurso*”, Universidad de Valencia- España, se trató el significado de la actividad deportiva y la finalidad por la cual obtiene legitimidad social. Allí el autor analizó cuáles son sus principales grupos de afectados, así como su función y valores centrales. También aportó algunas de las claves para entender el importante papel que desempeña el deporte en la sociedad actual, tanto en su contexto local como global. Todo ello a objeto con el propósito de entender actualmente por esta nueva rama de la ética aplicada cuál sería el significado de la “*ética del deporte*”.

Conclusiones

Se trató lo relativo al concepto de “Felicidad perfecta” aristotélica en correspondencia al significado de “Deporte de alto rendimiento” en referencia a corredores de fondo (fondistas), bajo un enfoque eminentemente hermenéutico. Esta premisa metodológica de carácter cualitativa aseguró el logro de un el objetivo centrado en demostrar una premisa central según la cual el significado del “punto medio aristotélico” sustentan la posibilidad de alcanzar el nivel de “alto rendimiento deportivo”.

Simultáneamente a ese significado de “punto medio” aristotélico se incrustan los significados del “bien”, lo “bueno” y lo “bello” como categorías esenciales que denotan el logro del “Deporte de alto rendimiento”.

Se afirma que el “Deporte de alto rendimiento” es un hecho complejo e interconectado, donde trasciende lo biológico, social, político y psicológico para adentrarse con mayor preponderancia en lo ético y lo

dianoético. Esto último bajo una concepción ética aristotélica. Ello es lo que permite a la consecución de la "Felicidad perfecta", en un todo de acuerdo a la perspectiva desarrollada por Aristóteles en su obra *Ética a Nicómaco (EN)*, proporcionando un carácter holístico al "Deporte de alto rendimiento". Esa compleja conjunción resultaría posible ser visualizada en un "Modelo teórico" de orientación sistémica.

Así mismo, problemas debido a desajustes psicológicos políticos y sociales donde se encuentra involucrado el deporte, encontrarían respuestas individuales y colectivas desde ese "Modelo sistémico". Esto permitiría satisfacer expectativas inherentes al atleta en sí, su entorno familiar y social, así como lo correspondiente a políticas de estado.

El deporte de "Alto rendimiento" constituye una vía expedita para poner de manifiesto las mayores potencialidades y capacidades del *Ser* que le representan en sí mismo su realización o un complemento de ella. Esto último no se muestra diferente a lo conceptualizado respecto a la "*felicidad*". En todo caso, la "*felicidad*" es en sí misma la realización y la plenitud desde el deporte y que deviene por efecto de la "*determinación*" de expresar lo mejor ("El Bien"), "Lo Bueno" y "Lo Bello" del "*Ser*".

El deporte de "Alto rendimiento" constituye un soporte marco para encausar grandes proyectos de vida, bien sea como fin supremo de realización o como vía para llegar a destacar en éste.

Se le asigna a la ética una importancia de primer orden como guía a la práctica del deporte desde el significado del bien y las virtudes; pero a su vez, la ética encierra el significado de pasión y fundamento del deporte en sí. También infiere el "recto proceder" sobre

la base donde se cimienta la razón de hacer deporte como proyecto de vida.

Se caracteriza al fondista como aquel sujeto que expresa su personalidad a la par del deporte que práctica donde la concentración, la disciplina, la constancia, tenacidad, capacidad aeróbica, férrea voluntad y afán de superación lo hacen distintivo de otras disciplinas deportivas.

Referencias

- ABC. 2016. Significado de deporte de alto rendimiento. Consultado en Febrero 15 2016. Disponible en: <https://espanol.answers.yahoo.com/question/index>
- Cagigal J. 1966. Deporte, pedagogía y humanismo. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español. p. 43.
- Conill J. 2006. Ética hermenéutica. Madrid: Editorial Tecnos, p. 72.
- Cortina A. 2007. Ética de la razón cordial: Educar a la ciudadanía en el siglo XXI. Oviedo: Ediciones Nobel, p. 56.
- De Villena S. 1986. Encomio del deporte. Madrid: El País, p. 38.
- Díaz J. 1998. Bases de la bioética a la luz de la Ética a Nicómaco de Aristóteles. Tesis de maestría. Mérida: Universidad de Los Andes, 255 p.
- Díaz J y Caligiore I. 2015. Bases ontológicas de la bioética desde la Ética a Nicómaco de Aristóteles:

- Un análisis para la reflexión. *Revista Internacional de Humanidades Médicas*. (4)1: 32-75.
- González P. 2013. *Ética de la competición deportiva: Valores y contravalores del deporte competitivo*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, p. 288.
- Guerrero J. (Coord.). 2011. *Alto rendimiento deportivo*. Consultado en Junio 02 2016. Disponible en: <https://es-la.facebook.com/notes/sport-city/qué...alto-rendimiento>
- Hirshberger J 1980. *Breve historia de la filosofía*, (Versión castellana de Ross A). Barcelona: Editorial Herder, 212 p.
- Honrod G y Eschbach M. 1912. *Oda al deporte* (Trad. del original). Madrid: Centro superior de estudios deportivos, 56 p.
- Marías J. 1970. *Ética a Nicómaco de Aristóteles*. Cuarta Edición. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, p.276.
- Nitsch J. 1989. *Future trends in sport psychology and sport sciences*. En: *Proceedings of the 7th world congress of sport psychology*. Singapore, p. 200-205.
- Reale G. 1992. *Introducción a Aristóteles*. (Versión castellana de Bazterrica V). Segunda Edición. Barcelona: Herder, 160 p.
- Samulski D. 2006. *Psicología del deporte aplicada al alto rendimiento*. I Congreso sociedad iberoamericana de psicología del deporte. Guadalajara, p. 12-34.
- Siurana J. 2007. *La ética del deporte desde la justicia como Igualdad de oportunidades en la ética del Discurso*. *Quaderns de filosofia i ciencia*. Universitat de València. (37): 2, p. 79-90.
- Solanes S. 2014. *La ética del deporte en el contexto filosófico contemporáneo: Consideraciones desde una ética hermenéutica crítica*. *Revista de filosofía de la Universidad de Valencia*, p. 30-52.
- Yarza I. 2001. *La racionalidad de la ética de Aristóteles*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), p. 126.